



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
Colaborar para Progresar

## **Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano LICITACIÓN CSCDU-LP-04-2019**

### **DICTAMEN PREVIO AL FALLO**

**OBRA: Cambio de instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como de la superficie de rodamiento de Av. Golfo de Cortés entre Av. México y Av. Aztecas, en la Colonia Monraz de Guadalajara, Jalisco.**

#### **I.- PROCEDIMIENTO.**

- El día 29 de noviembre de 2019 se publicó la convocatoria para participar en la presente licitación.
- El día 04 de diciembre de 2019 a las 10:30 horas, se realizó la visita al sitio de la obra, en el cruce de Av. Golfo de Cortés y Av. México, Colonia Monraz en Guadalajara, Jalisco.
- El 06 de diciembre de 2019 a las 10:30 horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en las oficinas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.
- El día 20 de diciembre de 2019 a las 11:30 horas, en las oficinas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en donde se revisó de manera cuantitativa que la documentación requerida en las bases se presentará completa.

Como resultado se obtuvieron las siguientes proposiciones por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)</b>
Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$7'497,683.95
Construcciones Trocadero, S.A. de C.V.	\$7'584,097.52
Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$7'629,020.87
Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$7'638,386.43
Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	\$7'642,379.15



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano**  
**LICITACIÓN**  
**CSCDU-LP-04-2019**

Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$7'999,856.41
Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$8'197,642.16
APO Servicios, S.A. de C.V.	\$8'226,240.27
Constructora Monte, S.A. de C.V.	\$8'474,088.06
Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$8'867,088.29
Maquiobras, S.A. de C.V.	\$8'995,093.20
JT Opus, S.A. de C.V.	\$15'616,466.25

En el acto no fue rechazada ninguna propuesta.

## **II.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

Se revisó de manera cualitativa la documentación presentada, de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1) Que se cumplan las condiciones legales exigidas al concursante.
- 2) Que la proposición incluya la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.
- 3) Que el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados.
- 4) Que las características, especificaciones, y calidad de los materiales propuestos sean los requeridos.
- 5) Que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra; y
- 6) Que el personal técnico administrativo encargado de la dirección y supervisión de la obra sea el suficiente para realizar la obra.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, el contrato se adjudicará al concursante con la propuesta económica solvente que ofrezca el presupuesto total menor, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
Colaborar para Progresar

## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano LICITACIÓN CSCDU-LP-04-2019

### III.- RESULTADO EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Como resultado de la evaluación cualitativa de las proposiciones se rechazaron las siguientes proposiciones:

Se rechazó la proposición de la empresa **Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III punto 9.2 de las bases, en virtud de haber presentado incompleto el documento 19, toda vez que no se presentó programa de erogaciones a costo directo de maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características, ya que dentro del documento 19 C presenta el mismo contenido del documento 19 A.

Se rechazó la proposición de la empresa **Construcciones Trocadero, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III puntos 9.2 y 10.3 de las bases, en virtud de que dentro de su análisis de precios unitarios del documento 17 no se contemplan los insumos de materiales, mano de obra o equipos necesarios para la ejecución de la obra, además de encontrarse varias inconsistencias; y así mismo no presenta los conceptos del 33 al 47 de dicho documento. Adicionalmente, no se encontraron los análisis de precios unitarios de excavación manual en cepas a cielo abierto de 0.00 a 2.50 m de profundidad de profundidad, en material tipo I y II, colocando el material a una costado de la cepa, para su posterior utilización en relleno de cepas con suelo-cemento, incluye afine de piso y taludes, ya que en su lugar duplica el contenido de los análisis de precio unitario de excavación por medios mecánicos.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones aceptadas y de acuerdo a lo establecido en la tabla de eliminación por rango de aceptación, se determino insolvente la propuesta presentada por la empresa:

RAZÓN SOCIAL	RESULTADO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
JT Opus, S.A. de C.V.	INSOLVENTE	\$15'616,466.25

Finalmente, como resultado de la tabla de desarrollo de tasación aritmética, se determina lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RESULTADO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	INSOLVENTE	\$7'497,683.95
Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$7'629,020.87
Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	INSOLVENTE	\$7'638,386.43



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano**  
**LICITACIÓN**  
**CSCDU-LP-04-2019**

Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$7'642,379.15
Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$7'999,856.41
APO Servicios, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$8'226,240.27
Constructora Monte, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$8'474,088.06
Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$8'867,088.29
Maquiobras, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$8'995,093.20

**IV.- RESOLUCIÓN**

Se determina adjudicar el contrato a la empresa denominada **Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.**, para realizar los trabajos consistentes en: **Cambio de instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como de la superficie de rodamiento de Av. Golfo de Cortés entre Av. México y Av. Aztecas, en la Colonia Monraz de Guadalajara, Jalisco**, por un monto total de **\$7'629,020.87 (siete millones seiscientos veintinueve mil veinte pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por ser la proposición solvente más baja, y reunir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se emite el presente dictamen en Guadalajara, Jalisco, el día **08 de enero de 2020**, para hacer constar el procedimiento de evaluación de las propuestas técnicas y económicas en relación a la Licitación número **CSCDU-LP-04-2019**, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.



**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez**  
**Secretario Técnico de la Comisión de Obra**  
**del Consejo Social de Cooperación para**  
**el Desarrollo Urbano**